

Alcobendas, 11 de mayo de 2017

## **COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

De conformidad con lo previsto en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores y normativa de desarrollo, por la presente Indra comunica y hace público el siguiente

### **HECHO RELEVANTE**

En relación con el Hecho Relevante de fecha 21 de diciembre de 2016, con número de registro 246331, mediante el que se comunicó la suspensión temporal del Programa Temporal de Recompra de acciones, se comunica que la Sociedad ha procedido a reactivar el mismo.

Lo cual se pone en su conocimiento a los efectos oportunos.

Javier Lázaro  
CFO